

# Avanza la prohibición de descartables plásticos en la Provincia

28/10/2020

Cucharas, tenedores, cuchillos, platos, sorbetes o bandejas, son algunos de los elementos que podrían prohibirse para ser utilizados en la provincia de Mendoza. El proyecto fue presentado por el Senador del Frente de Todos, Mauricio Sat, en junio de 2019 y busca que se impida el uso, distribución, comercialización y entrega de utensilios descartables que estén compuestos íntegramente por cualquier variedad de plástico.

La iniciativa fue aprobada en general por unanimidad, mientras que en particular el senador Lautaro Jiménez voto en contra del artículo 11. La propuesta pasó a Diputados en revisión.

El senador Mauricio Sat habló sobre el proyecto de su autoría. "Creemos que hay gran responsabilidad en los consumidores pero también en el estado para que esto se concrete. Hay que avanzar en las industrias, y es por eso que creemos con esta iniciativa que esperemos sirva de disparador", expresó.

El miembro informante describió también que se dispone que a partir del 1 de enero de 2023 se prohíba la comercialización de todos los descartables 100% plásticos y que se comercialicen aquellos que por lo menos estén producidos con 50% de sustancias biodegradables y que a partir de enero de 2030 se prohíba totalmente el uso de plásticos.

Los legisladores Ernesto Mancinelli, Héctor Bonarrico, Rolando Baldasso, Jorge Carballo, Daniel Galdeano y Fernando Alin celebraron el proyecto de Sat, mientras que el senador Lautaro Jiménez dijo que iba a acompañar la iniciativa en general, pero que en particular, se oponía al artículo 11.

Fuente: Jornada